



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

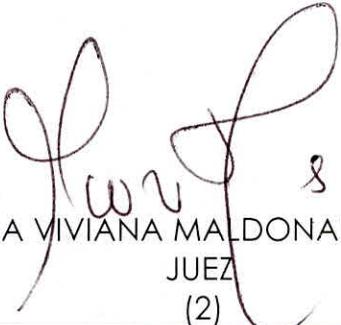
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00548-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 29 FEB 2024

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a las siguientes entidades bancarias: Banco de Bogotá, Citibank, Popular, Bcsc y al pagador de SERVILIMPIEZA. con el fin de que informen en el término de diez (10) días el trámite que le imprimieron al oficio circular 1141 del 2021 del 27 de agosto 2021 y Oficio 129 del 2023 del 6 de febrero del 2023, envíese copia del auto que decreto la medida y del oficio de recibido.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	<b>1 MAR 2024</b> HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>030</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr